

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0025-2015
de dieciséis (16) de junio de 2014

LA JUNTA DIRECTIVA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Bancaria, corresponde a esta Junta Directiva elegir a un Presidente y un Secretario, quienes ejercerán el cargo por el término de un año;

Que, el Artículo 1 de la Resolución SBP-JD-0065-2012 de 11 de diciembre de 2012, mediante la cual se adopta el nuevo Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos de Panamá, establece que corresponde elegir de entre sus miembros a su Presidente y Secretario;

Que, el 18 de junio de 2015 vencen los períodos de **L. J. MONTAGUE BELANGER** y **LUIS ALBERTO LA ROCCA**, como Presidente y Secretario, respectivamente;

Que, a moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, esta Junta Directiva

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al director **LUIS ALBERTO LA ROCCA**, como Presidente de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, por el período de un (1) año, contado a partir del 18 de junio de 2015 y con vencimiento el 18 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al director, **ARTURO GERBAUD**, como Secretario de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, por el período de un (1) año, contado a partir del 18 de junio de 2015 y con vencimiento el 18 de junio de 2016.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

L. J. Montague Belanger

Luis Alberto La Rocca

/eda